



LIQUIDACION DE COSTAS - RAD. 680014189001-2020-00104-00

Agencias en derecho	\$121.088.00
Notificaciones	\$13.600.00 ¹
Medidas cautelares	\$0.00 ²
TOTAL	\$134.688.00

SON: CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE.-

Bucaramanga, 8 de marzo del 2021.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL- Al despacho de la señora Juez la liquidación de costas practicada por secretaría. Sírvase proveer. Bucaramanga, 8 de marzo del 2021.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, ocho (08) de marzo del dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	COOMUNIDAD
DEMANDADOS:	LUIS FERNANDO CASTRO ROJAS GILMA CASTRO ROJAS
RADICADO:	680014189001-2020-00104-00
PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO N° 0139
DECISIÓN:	APRUEBA LIQUIDACIÓN COSTAS
INSTANCIA:	TRÁMITE POSTERIOR

Teniendo en cuenta la constancia que antecede y revisada así mismo la liquidación de costas practicada por secretaría, se observa que se realizó conforme lo disponen los numerales 2 y 3 del artículo 366 del C.G.P., por lo cual de conformidad con lo establecido por el numeral 1 ibídem, se le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE,

**ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ
JUEZ**

ERPM

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO N° 009** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **9 de marzo del 2021**
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

Firmado Por:

**ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ
JUEZ
JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES**

¹ Se tuvieron en cuenta los recibos de pago remitidos digitalmente el 25 de febrero del 2021, perteneciente al cuaderno principal virtual.

² No se reportaron gastos.



DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ec1698416985d4b92818d7e6d39b80f310f16973602dd26b35f747b45df200a6

Documento generado en 04/03/2021 07:56:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>